ACTA DE INICIO

CONTRATO DE SUMINISTRO No. MC-CS-001-2024 CELEBRADO ENTRE EL CONCEJO DE SUBACHOQUE Y CONSULTORIA MANTENIMIENTO E INGENIERIA DE SERVICIOS SAS – COMAING S.A.S

NÚMERO DE CONTRATO:	MC-CS-001-2024
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO SECOP II	04 DE OCTUBRE DE 2024
OBJETO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS Y ELEMENTOS DE CAFETERÍA PARA LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS Y FUNCIONARIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SUBACHOQUE, CUNDINAMARCA
CONTRATISTA	CONSULTORIA MANTENIMIENTO E INGENIERIA DE SERVICIOS SAS – COMAING S.A.S
NIT	900.880.100-8
REP LEGAL	GERALDINE ASTRID MONSALVE BOCANEGRA
C.C REP LEGAL	1.022.365.473 DE BOGOTÁ D.C
VALOR DEL CONTRATO:	DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 2.000.000) MONTO AGOTABLE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE TRES (03) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
NÚMERO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y FECHA	2024000475 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL Y FECHA	2024000515 DEL 04 DE OCTUBRE DE 2024.
FECHA INICIO	25 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2024

En Subachoque, a los veinticinco (25) días del mes de octubre de 2024, se reunieron el presidente del Concejo Municipal, el señor **JUAN ANDRÉS PULIDO MARTÍNEZ,** en calidad de supervisor del contrato y **CONSULTORIA MANTENIMIENTO E INGENIERIA DE SERVICIOS SAS – COMAING S.A.S** con Nit No. 900.880.100-8, representado legalmente por GERALDINE ASTRID MONSALVE BOCANEGRA, identificado (a) con C.C No. 1.022.365.473 DE BOGOTÁ D.C, en calidad de contratista, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato de suministro Nº MC-CS-001-2024 para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato de Suministro No. MC-CS-001-2024.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.
3. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas seria corroborado por el supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.
4. Se verificó que las pólizas se encuentran aprobadas.
5. Se verificó que el contratista se encuentra a paz y salvo con los aportes al sistema de seguridad social integral

Para constancia se firma, por las partes intervinientes hoy veinticinco (25) de octubre de 2024

JUAN ANDRÉS PULIDO MARTÍNEZ
Presidente

GERALDINE ASTRID MONSALVE BOCANEGRA
R/L COMAING S.A.S
Nit No. 900.880.100-8
Contratista